

ORGANISMO COORDINADOR DE LAS UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA

INTRODUCCIÓN

I. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

El Programa *Universidades para el Bienestar* es un programa prioritario de la Presidencia de la República. A partir del 30 de julio de 2019 se institucionalizó en el Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (OCUBBJG), durante el año 2021, se presentaron dificultades con la autorización y realización de adecuaciones presupuestales, debido a los lineamientos y a la Ley de Austeridad Republicana puesto que el presupuesto se entrega en su totalidad en la partida 43401, fue requerida, incluso, una adecuación para el pago de apoyos a quienes participan en la operación de las sedes educativas del programa U083 – Universidades para el Bienestar Benito Juárez García. A inicios del año se reiteró la solicitud de autorización para la ampliación de la estructura orgánica, la cual contaba con 24 plazas autorizadas, de las cuales sólo 5 corresponden al área administrativa, desafortunadamente la estructura se mantuvo intacta, permaneciendo la autorizada en 2019, por lo que el Organismo se encuentra limitado en algunas acciones debido, principalmente, a la falta de personal, a pesar de ello, desde 2019 se llevó a cabo la elaboración de planes de estudios completos para todas las carreras; procedimientos académicos básicos para la selección e integración de personal académico; el Estatuto Académico; el Reglamento Escolar y el Reglamento de Becas así como los Lineamientos de para la Instalación/Rehabilitación y Equipamiento de las sedes educativas del Programa; en 2020 y en 2021 se han llevado a cabo actualizaciones a los documentos señalados, también se realizaron convocatorias para estudiantes y profesores; y las actividades académicas se han desarrollado con normalidad (respetando las medidas sanitarias indicadas y los aislamientos requeridos por las autoridades en materia de salud a nivel federal, estatal y municipal, derivadas de la contingencia originada por el virus SARS-COV-2). Se integraron 5 nuevas sedes en 2021, sumando ahora un total de 145 sedes en el programa.

Durante el año 2021 se continuó con las sesiones trimestrales del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) que ha sido de gran ayuda para las acciones que el Organismo requiere para la mejora de la gestión de sus actividades sustantivas y administrativas. De la misma forma, se trabaja constantemente con el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública para las tareas de fiscalización, revisión y auditoría del desempeño.

Durante el año se atendieron, igualmente, auditorías de la Secretaría de la Función Pública.

Respecto a su operación contable y presupuestal, el Organismo ejerció con responsabilidad su presupuesto asignado, destinando la mayor parte a capítulo 4000, como bien se especifica en el formato AEPE, sin embargo, las tareas contables se dificultaron debido a la cantidad limitada de personal en la Estructura Orgánica, por lo que el análisis y control contable se lleva a cabo como parte de una serie extensa de actividades administrativas, que incluyen la elaboración de presupuestos, procesos de pagos, recursos humanos y atención a solicitudes de información administrativa. Esta situación implicó sobrecargas de trabajo para atender las exigencias de los diferentes órganos fiscalizadores del OCUBBJG.

A pesar de ello, a finales de 2021 se logró culminar el proceso de adquisición y de implementación de un sistema contable para el OCUBBJG, con el cual, a la fecha de entrega de este reporte, se han logrado capturar la totalidad de operaciones correspondientes al ejercicio 2021, quedando aún pendiente la carga de información relativa a los ejercicios 2019 y 2020, para disponer de pólizas de toda la operación contable, presupuestal y financiera de los 3 ejercicios fiscales.

II. EN RELACIÓN AL EJERCICIO PRESUPUESTAL

El ejercicio del gasto se concentró fundamentalmente en el apoyo a docentes bajo el concepto de servicios educativos, estos incluyeron los trabajos de instalación de sedes provisionales, el registro de estudiantes, actividades de recuperación de conocimientos previos al inicio formal de cursos, y atención a actividades académicas teóricas y prácticas como parte del Programa. También contemplan como a residentes de obra, enlaces administrativos y otros apoyos brindados al Organismo. Este rubro totalizó 331 millones, 374 mil 705 pesos.

El costo de la estructura orgánica de 24 plazas significó 12 millones, 664 mil 231 pesos (el equivalente al 1.3% del gasto total del organismo). En promedio, solamente se ocuparon 20 plazas a lo largo de todo el año.

Se continuó con el otorgamiento de subsidios para la instalación de las 140 sedes que se tenían al cierre del ejercicio 2020 y se arrancara el mismo proceso para 5 nuevas sedes iniciadas en el último cuatrimestre del año, con el apoyo fundamental de padres y madres de familia para la constitución de Comités de Administración y Supervisión responsables de la instalación/rehabilitación y operación de las sedes educativas del Programa, por lo que se asignaron erogaciones del orden de 652 millones, 560 mil 684 pesos.

Finalmente, los gastos correspondientes a capítulos 2000 y 3000 del Organismo ascendieron a 3 millones 144 mil 615 pesos.

En total, se dispuso de 999 millones, 744 mil 235 pesos.

III. INFORMACIÓN EN CUENTA PÚBLICA

En cumplimiento a la normatividad vigente y atendiendo a los lineamientos remitidos mediante oficio No. 309-A.-002/2022, el Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (OCUBBJG), cuyo objeto es prestar, desarrollar, coordinar y orientar servicios para la impartición de educación superior de calidad, a través de las sedes educativas que deriven del Programa de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, presenta su información contable, presupuestaria y programática, así como los anexos necesarios para dicha información.

Autorizó: Mtro. Hipólito Piñón Fuerte

Director de Administración y Finanzas